

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

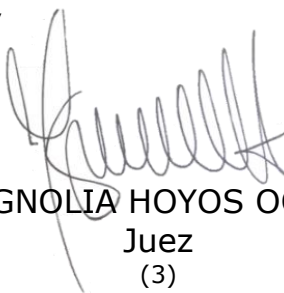
SUCESIÓN TESTADA
Objeción a la partición

Rad. 1100131-10-007-2008-01234-00

Bogotá, D. C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cumplido lo dispuesto en auto del 17 de mayo de 2022 (c. digital 28) se ordena a la partidora rehacer la distributiva conforme las decisiones del 12 de diciembre de 2019 (Fl. 11 c. obj a la partición escrito 5) y del 7 de marzo de 2022 (c. digital 25). Secretaría comunique y contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 148 FECHA 08 - SEPTIEMBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr